

CIRCULAR N° 112/2022

REF: ACORDADA N° 8155 – DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de comunicar la Acordada N° 8155 del día 15 de diciembre del corriente, la cual se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada N° 8155

En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores John Pérez Brignani -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y Doris Morales Martínez con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) Que, mediante la Acordada N° 7523 del 26 de julio de 2004, la Suprema Corte de Justicia aprobó la estructura orgánica y las funciones asignadas a las dependencias del Poder Judicial, contenidas en el Manual de Organización y Funciones.

II) Que, en el referido Manual de Organización y Funciones, la Suprema Corte de Justicia situó al Departamento de Información y Documentación Judicial bajo dependencia jerárquica directa de la Secretaría Letrada de la Corporación (Código 1.01.0.1).

III) Que, en el mismo Manual de Organización y Funciones, la Suprema Corte de Justicia enumeró las principales funciones del Departamento de Información y Documentación Judicial, cometiéndole, asimismo, supervisar a las unidades denominadas Sistematización y Atención a Usuarios.

IV) Que, en atención a que la ubicación, las funciones y los cometidos asignados a las diversas unidades en el organigrama del Poder Judicial no constituye materia de reserva legal y a que la Suprema Corte de Justicia ostenta la potestad de organizar las oficinas que de ella dependen con miras a optimizar la eficacia de sus servicios, la Corporación modificará la denominación, funciones y cometidos asignados al Departamento de Información y Documentación Judicial, que desde la fecha se denominará Departamento de Jurisprudencia y no tendrá otras unidades bajo su dependencia.

V) En virtud de esta nueva organización del referido servicio, corresponde asimismo, reorganizar las funciones de la oficina denominada Jurisprudencia de Tribunales.





ATENCIÓN:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley 15.750 del 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

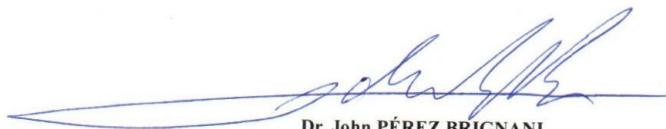
RESUELVE:

1º.- Modifícase el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Acordada N° 7523 del 26 de julio de 2004, y, en su lugar, dispónese que el Departamento de Información y Documentación Judicial se denominará Departamento de Jurisprudencia, cuyas principales funciones serán las siguientes:

- Gestionar y mantener actualizada la Base de Jurisprudencia Nacional y todos aquellos sistemas de información que le sean encomendados por la Corporación.
- Controlar el contenido y corrección de las bases de datos documentales de su competencia, asegurando el adecuado resguardo de los datos sensibles.
- Elaborar y vigilar el cumplimiento de la reglamentación de los servicios que se brindan a los distintos usuarios.
- Recolectar información tanto de sentencias de la Suprema Corte de Justicia como de los Tribunales de Apelaciones y de aquellas sedes judiciales que se incorporen progresivamente a la Base de Jurisprudencia Nacional para su posterior sistematización.
- Sistematizar la información recolectada.
- Administrar y mantener actualizada toda la información contenida en las bases de datos documentales a su cargo.

2º.- Las tareas que hasta el día de la fecha estaban a cargo de la oficina denominada Jurisprudencia de Tribunales serán cumplidas por el Departamento de Jurisprudencia, ambas dependencias funcionarán en régimen de oficina única y estarán a cargo de la Directora del Departamento de Jurisprudencia.

3º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio *web*.



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

